



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 27  
Año XXIX  
Legislatura VIII  
20 de diciembre de 2011

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón . . . . . 1513

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca . . . . . 1513

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma . . . . . 1513

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S. A. . . . . 1513

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 144/11-VIII, sobre impulsar medidas para la reactivación socioeconómica de las comarcas mineras del carbón. . . . . 1514

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón. . . . . 1516

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca . . . . . 1517

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón . . . . . 1517

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, sobre la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma . . . . . 1518

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, sobre el servicio de auxiliares de educación infantil . . . . . 1519

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, sobre la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General . . . . . 1519

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, sobre la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel. . . . . 1520

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . . 1520

#### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón. . . . . 1521

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del Protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón . . . . . 1521

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón. . . . . 1522

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de educación infantil. . . . . 1522

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General . . . 1522

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras. . . . . 1522

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios . . . . . 1522

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón . . . . . 1523

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón . . . . . 1524

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general en materia de deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . . 1525

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 734/11-VIII, relativa al papel de la Oficina de Aragón en Bruselas. . . . . 1526

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 806/11-VIII, relativa a la residencia de Fon. . . . . 1526

Pregunta núm. 807/11-VIII, relativa a externalización de servicios del Salud . . . . . 1527

Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur. . . . . 1527

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur . . . 1528

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia. . . . . 1528

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur . . . . . 1529

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur . . . 1529

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011 . . . . . 1530

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos . . . . . 1530

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza. . . . . 1531

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012. . . . . 1531

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer. . . . . 1532

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislatura . . . . 1533

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego . . . . 1533

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal . . . . . 1533

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma . . . . . 1535

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la accesibilidad de la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma . . . . . 1535

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio . . . . . 1536

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal. . . . . 1537

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal . . . . . 1538

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Sustitución de un Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 1538

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 1 y 2 de diciembre de 2011 . . . . . 1539

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2011. . . . . 1545

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, publicado en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de febrero de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza para que apoyen la permanencia, en el Campus Universitario de Huesca, de los estudios de Medicina que se imparten actualmente, y les solicitan la ampliación de la oferta actual, para garantizar la realización del grado completo de Medicina.

2. Así mismo, solicitan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza que adopten las medidas tendentes a disponer de los recursos necesarios para

que estos estudios puedan realizarse en el campus oscense.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener en el año 2012 los presupuestos y las líneas de ayudas dirigidas a empresas, entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro para continuar con la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, considerando para ello la financiación europea, de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S. A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 129/11-VIII, sobre elaboración de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que encomiende la Intervención General del Departamento de Hacienda y Administración Pública la realización, en el plazo más breve posible, de un informe de la situación económico-financiera de la empresa pública Ciudad del Motor, S. A., y del resto de empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en similares términos de los ya realizados con carácter particular de otras empresas públicas dentro del "Informe sobre la situación económico-financiera del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón" de 13 de octubre de 2011.»

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Hacienda,  
Presupuestos y Administración Pública  
VICENTE LARRED JUAN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 144/11-VIII, sobre impulsar medidas para la reactivación socioeconómica de las comarcas mineras del carbón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/11-VIII, sobre impulsar medidas para la reactivación socioeconómica de las comarcas mineras del carbón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas para la reactivación socioeconómica de las comarcas mineras del carbón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la catástrofe nuclear de Fukushima en Japón, se ha abierto nuevamente el debate sobre la energía. Países como Alemania comienzan a tomar decisiones relevantes encaminadas a ir abandonando esta energía en el corto, medio y largo plazo.

Europa en su conjunto, continúa teniendo una dependencia energética del exterior excesivamente elevada y los conflictos geoestratégicos en el mundo por controlar las principales fuentes de energía, lejos de extinguirse siguen proliferando.

La necesidad de seguir impulsando un modelo de producción limpia a través de fuentes renovables para combatir el cambio climático es una realidad y la promoción de estas energías está en la agenda política de los gobiernos de turno en el ámbito Regional, Estatal y Europeo.

El avance hacia un modelo de desarrollo más sostenible es imparable y la obligación de tomar medidas efectivas, donde las energías renovables tengan cada día un mayor protagonismo, es imprescindible.

Sin embargo, estas fuentes de energía que han experimentado en los últimos años una fuerte evolución y tienen un importante valor social y medioambiental, no alcanzan cubrir la demanda energética que Europa precisa.

En este contexto de las fuentes energéticas, Europa mantiene con ayuda económica una minería del carbón prácticamente a punto de terminar, que todavía realiza su función de contribuir en el Mix energético y permite que las comarcas mineras europeas gradualmente encuentren alternativas económicas de cara al futuro.

El último Reglamento de ayudas al carbón aprobado por el Consejo de la Unión Europea marca el 2018 como año de cierre de la minería del carbón, con reducción progresiva de las ayudas a las empresas mineras a partir del año 2014. Las movilizaciones en las comarcas mineras en el año 2010 promovidas

por los agentes económicos, sociales y políticos, junto con la ciudadanía en general, consiguieron paralizar el primer borrador de este Reglamento que marcaba el año 2014 como fecha de extirpación.

Al mismo tiempo se está realizando un esfuerzo desde la Unión Europea invirtiendo en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación), que está surtiendo sus efectos en la búsqueda de nuevas tecnologías de combustión del carbón más limpias, donde actualmente podemos ver experiencias piloto de plantas térmicas de carbón que mejoran significativamente a las ya existentes y consiguen reducir en mayor nivel las emisiones contaminantes.

El carbón sigue siendo un recurso autóctono y estratégico con el que cuenta Europa. De hecho, el tratado constituyente de la CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero) aprobado en 1951 fue el germen de la Unión Europea, aunque el declive del carbón surge en la década de los años ochenta en el siglo pasado, a partir de la cual todas las directrices europeas sobre la minería del carbón han ido encaminadas a su reestructuración y cierre progresivo.

Parece razonable en el escenario de crisis económica en el que se encuentra Europa y todos sus países, además de la situación de dependencia del carbón y dificultad en la que se encuentran las comarcas mineras, que el carbón se mantenga en un horizonte más amplio de tiempo y se continúe invirtiendo en las nuevas tecnologías limpias de combustión del carbón.

En España, los dos últimos Planes del Carbón (Planes Nacionales de Reserva Estratégica del Carbón) aprobados por el Gobierno del Estado (1998/2005 y 2006/2012) en el marco del proceso de reconversión de la minería del carbón, han supuesto para el desarrollo económico y social de las comarcas mineras un impulso relevante y de forma muy especial para Aragón.

Gracias a los fondos de estos Planes se han mejorado las infraestructuras de comunicación existentes, incorporado nuevas redes gasísticas y eléctricas, nuevas áreas industriales y mejorado el entorno ambiental de nuestros pueblos mineros. Al mismo tiempo, cada anualidad ha ido acompañada de una convocatoria de ayudas para el apoyo a la instalación de nuevas industrias y la consolidación de las existentes, además de diferentes líneas para la formación de trabajadores/as y desempleados/as.

La valoración general realizada en Aragón sobre la ejecución de estos Planes ha sido positiva y ha quedado demostrado que, hasta la llegada de la crisis económica que paralizó el proceso de reconversión de la minería del carbón, se ha contribuido a conseguir el objetivo principal de atraer nuevas industrias, consolidar las existentes, diversificar la economía y crear empleo.

La histórica dependencia del carbón de las comarcas mineras, la continuada situación de crisis, así como las sucesivas reconversiones, hace imprescindible continuar con una política de reactivación mediante el apoyo a la inversión y a los proyectos empresariales. Aragón sigue manteniendo en explotación minas de carbón tanto de interior como a cielo abierto, siendo su minería la más competitiva del Estado. Hoy en día todavía dependen de este sector más de 600 trabajadores/as directos repartidos en las dos cuencas mine-

ras activas, la Zaragozana en la Comarca del Bajo Cinca y la Turolense en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. A ello debemos sumarle el empleo que generan las dos Centrales Térmicas (Andorra y Escucha) que superan los 500 trabajadores directos.

La aprobación de un nuevo Plan del Carbón que abarque el periodo 2012/2018 ha sido reivindicado por los agentes económicos y sociales, además de la ciudadanía de las comarcas mineras, y anunciado por el Gobierno del Estado antes de la finalización de la última Legislatura. Este Plan permitiría un horizonte mayor de esperanza para estas comarcas.

Por todo ello y con la finalidad de mejorar esta situación, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Defender la minería del carbón promoviendo una estrategia junto a otras Regiones, que permita declarar este recurso reserva estratégica, revocar la decisión del Consejo de Europa 2010/787/UE 10 de diciembre de 2010 de condicionar las ayudas al carbón al cierre de la minería y conseguir mayor compromiso e inversión económica estatal y europea en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) para el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías limpias de combustión del carbón.

2.º Solicitar al Gobierno del Estado la aprobación de un nuevo Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón para el periodo 2012-2018, con la participación de los agentes sociales y económicos y la implicación de las Comunidades Autónomas que cuentan con minería de carbón. Este Plan debe cumplir el objetivo de continuar diversificando y mejorando la economía en las comarcas mineras para tener menor dependencia de este sector en el futuro.

3.º Incluir el carbón con tecnologías de combustión limpias en el futuro Plan Energético Nacional como reserva estratégica y fuente de energía, permitiendo formar parte del Mix energético.

4.º Constituir una Mesa de Trabajo en Aragón para apostar por la innovación tecnológica energética, abordando el estudio de las nuevas tecnologías de combustión limpias de carbón, con implicación de todas las partes de este sector (Administraciones, Organizaciones Empresariales, Sindicales y Partidos Políticos), además de la Universidad de Zaragoza y la Fundación Circe.

5.º Realizar en el primer semestre de 2012 desde la Mesa de la Minería en Aragón una evaluación íntegra de los últimos Planes del Carbón, con especial mención al empleo creado y a las infraestructuras ejecutadas.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2011.

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo máximo de seis meses contados desde el día 24 de octubre de 2011, dentro de los cauces de participación establecidos para las políticas activas de empleo y previa consulta al Consejo de la Juventud de Aragón, un Programa de Fomento de Empleo Joven en Aragón, que tenga su adecuada dotación presupuestaria.

El Programa de Fomento de Empleo Joven de carácter plurianual deberá contener medidas concretas, evaluables y con dotación presupuestaria suficiente desde el ejercicio 2012 dirigidas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

1. Alcanzar una mejor calidad y estabilidad en el empleo de los trabajadores jóvenes aragoneses, estableciendo incentivos a la contratación indefinida de trabajadores jóvenes, sin perjuicio de las dirigidas a otros colectivos.

2. Potenciar la oferta formativa dirigida a las personas jóvenes como fórmula de entrada al mercado laboral y, en especial, potenciar las prácticas en empresas y administraciones, como elemento para su inserción laboral, y facilitar el acceso de las personas jóvenes sin cualificación al mercado laboral, a fin de hacer posible su participación social y económica normalizada.

3. Promover proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes, incluyendo medidas de finan-

ciación, asesoramiento, formación y divulgación, con especial atención a la creación de pequeñas empresas en el medio rural en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo y a los titulados universitarios o de formación profesional.

4. Fomentar y apoyar la creación de entidades de economía social por las personas jóvenes.

5. Arbitrar medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y formativa a las personas jóvenes.»

#### MOTIVACIÓN

Texto aprobado por unanimidad por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil (BOCA núm. 17, 07-11-2011).

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, relativa a la elaboración de un Plan de Empleo Joven en Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar a la mayor brevedad posible el Plan de Empleo Joven de Aragón (2012/2015) con la participación de los agentes sociales, las universidades y aquellas entidades y asociaciones de ámbito autonómico implicadas, con el doble objetivo de facilitar el acceso de los jóvenes aragoneses a su primer empleo y la consolidación de los mismos dentro del mercado laboral.

2. Fijar en dicho Plan todas las iniciativas orientadas a promover el acceso de los jóvenes al mercado laboral y en particular, que cuente con medidas destinadas a:

— Incentivar el autoempleo y los emprendedores.  
— Articular mecanismos de colaboración entre la universidad y el sector empresarial para facilitar el acceso de los jóvenes universitarios al mercado laboral.

— Incentivar la contratación de jóvenes por parte del sector empresarial aragonés.

— Fomentar la creación de empleo femenino, especialmente en el medio rural.

— Promover la formación universitaria y no universitaria requerida para desarrollar nuevos yacimientos de empleo en Aragón.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ENMIENDA NÚM. 1

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de medicina en el campo de Huesca.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Proposición no de Ley, después de «... actualmente,» hasta el final del punto primero, cambiar por el siguiente texto:

«ampliando la oferta actual, para garantizar la realización del grado completo de Medicina.»

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## ENMIENDA NÚM. 2

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de medicina en el Campus de Huesca.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley un nuevo apartado con el siguiente texto:

«3. Que de acuerdo al modelo descentralizador de nuestro sistema universitario apoyado en esta Cámara, se eviten decisiones presentes y futuras, que pongan en riesgo la permanencia y la durabilidad de la oferta universitaria actual del Campus de Huesca, y se destinen los recursos necesario para reforzar y consolidar el conjunto de las titulaciones ofertadas en las mejores condiciones de calidad.»

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «En dicho código se establecerá» por «Un código que determine entre otros».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «, antes de tres meses,» por el siguiente texto: «durante el próximo período de sesiones».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Láinez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, tras «titularidad pública», el siguiente texto: «, fruto de un proceso abierto de participación con asociaciones y entidades culturales de Aragón».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
ANA CRISTINA VERA LAINEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, sobre la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, sobre la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 21, de 30 de noviembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener en el año 2012, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las líneas de ayudas recogidas en anteriores ejercicios para continuar con la política de reducción de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
FERNANDO GALVE JUAN  
V.º B.º

El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, sobre el servicio de auxiliares de educación infantil.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, sobre el servicio de auxiliares de educación infantil, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Isabel de Pablo Melero, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, sobre el servicio de auxiliares de educación infantil.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer apartado de la Proposición no de Ley, tras «infantil», el siguiente texto:

«, y exigir a la empresa adjudicataria, el cumplimiento del contrato, llegando a la resolución del mismo, si se aprecia vulneración alguna en la aplicación de las condiciones exigidas para el desarrollo del servicio.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, sobre la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, sobre la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a

la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que impulse la consecución de un acuerdo mayoritario y plural, tendente a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) que garantizando la estabilidad y gobernabilidad de las instituciones, permita entre otras cuestiones corregir las disfunciones representativas que se han ido observando en el actual sistema electoral general, favorezca la participación ciudadana en la elección de sus representantes y respete, en el ámbito municipal, la voluntad mayoritaria de los vecinos.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Popular  
ANTONIO TORRES MILLERA  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, sobre la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, sobre la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no

de Ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adjudicar en los primeros meses del año 2012 las obras del nuevo hospital de Teruel.»

#### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/11-VIII, sobre el ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario ponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al ejercicio del derecho a deducción en las cuentas vivienda, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La legislación relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas regula entre otras deducciones la derivada de la inversión en vivienda habitual, estableciendo que se podrá aplicar la misma por las cantidades que se depositen en cuentas vivienda, siempre que la adquisición se produzca antes de que transcurran cuatro años entre que se abra la cuenta vivienda y se adquiera la misma.

Actualmente se está desarrollando en Zaragoza la urbanización de Arcosur, que supone un hito importante en el conjunto de la ciudad, ya que prevé la construcción de 21.168 viviendas, de las que 12.701 lo son sujetas a algún régimen de protección pública. No obstante la complejidad y dimensión de este proyecto origina el riesgo de que se produzcan algunos retrasos en los plazos que, sin embargo, no pueden ir en detrimento de las legítimas expectativas de aquellas personas que habiendo ya aportado cantidades de dinero para la adquisición de sus viviendas están a la espera de que se cumplan los plazos establecidos para la entrega de las mismas.

De esta manera muchos futuros vecinos se encuentran con el problema derivado de que son titulares de cuentas vivienda próximas al vencimiento del plazo de cuatro años desde que abrieron las mismas sin que resulte previsible que la adquisición de la vivienda se pueda producir, por causas ajenas a su voluntad, antes de la finalización de ese plazo de cuatro años, lo que implicaría la devolución de las deducciones correspondientes. Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno Central la adopción de las medidas legales oportunas tendentes a flexibilizar el plazo de cuatro años previsto por la legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para la aplicación de las deducciones por adquisición de vivienda habitual en cuentas vivienda cuando no resulte posible adquirir la vivienda en ese plazo por causas ajenas al titular de la cuenta.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2011.

La Portavoz  
NIEVES IBEAS VUELTA

## 3.1.3. RECHAZADAS

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan de Empleo Joven de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del Protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del Protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de educación infantil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de educación infantil, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

**3.2. INTERPELACIONES**  
**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

**Interpelación núm. 69/11-VIII, relativa a política en materia de lucha contra incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la

Interpelación núm. 69/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans al Sr. Consejero de Política Territorial e Interior, relativa a política en materia de lucha contra incendios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente interpelación relativa a política en materia de lucha contra incendios.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A preguntas formuladas por de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón durante la pasada legislatura en relación a las plazas de bomberos profesionales y a la gestión de las diferentes agrupaciones de bomberos en la Comunidad Autónoma, se desprendía que la provincia de Huesca era la que menos bomberos contaba. En estos días, hemos sabido a partir de diferentes comités de empresa y de diferentes medios de comunicación de la existencia de despidos en la misma provincia de Huesca, dentro de las diferentes cuadrillas de bomberos al objeto de reducir el déficit en administraciones públicas.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política General del Gobierno en materia de lucha contra incendios y, más concretamente, en lo referente a la coordinación, mantenimiento y puesta en marcha de los diferentes cuerpos de bomberos existentes en Aragón?

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2011.

El Diputado  
MIGUEL ASO SOLANS  
V.º B.º  
El portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar continuidad a la ejecución de las obras pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y depuración que incluye el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, el Plan Integral de Depuración de los Pirineos y el resto del Plan Integral de Depuración.

2. Buscar los acuerdos necesarios que permitan la ejecución de las depuradoras pendientes y avanzar en la firma de los convenios todavía no firmados, especialmente en los que respecta a las depuradoras Plan Integral de Depuración de los Pirineos, mejorando la participación municipal.

3. Dar un importante impulso al Plan Integral de Depuración, que afecta a municipios de menos de 1.000 habitantes.

4. Mantener la colaboración necesaria con las empresas concesionarias para que puedan llevar a cabo la ejecución de las actuaciones que les fueron adjudicadas, ante las dificultades de acceso a la financiación necesaria.

5. Exigir al Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino que mantenga sus compromisos presupuestarios con Aragón, derivados de los planes aragoneses de depuración, en el marco del convenio firmado para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

6. Estudiar la instalación de Edar de Filtro Verde en aquellos Ayuntamientos que lo soliciten.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.1. EN PLENO

### Enmiendas presentadas a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Popular a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar continuidad a la ejecución de las obras pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y depuración que incluye el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, el Plan Integral de Depuración de los Pirineos y el resto del Plan Integral de Depuración.

2. Buscar los acuerdos necesarios que permitan la ejecución de las depuradoras pendientes y avanzar en la firma de los convenios todavía no firmados, especialmente en los que respecta a las depuradoras Plan Integral de Depuración de los Pirineos.

3. Dar un importante impulso al Plan Integral de Depuración, que afecta a municipios de menos de 1.000 habitantes.

4. Mantener la colaboración con las empresas concesionarias de los diferentes planes, en el marco de lo

previsto en las condiciones administrativas de concesión, ante las dificultades de acceso a la financiación necesaria.

5. Exigir al Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino que mantenga sus compromisos presupuestarios con Aragón, derivados de los planes aragoneses de depuración, en el marco del convenio firmado para el desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### ENMIENDA NÚM. 2

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 31/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de aguas de Aragón.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:  
«Apoyar decididamente la instalación de Edar de Filtro Verde en aquellos Ayuntamientos que lo soliciten.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
V.º B.º  
La Portavoz  
NIEVE IBEAS VUELTA

#### ENMIENDA NÚM. 3

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Moción.

Donde dice «1. Agilizar la ejecución de las obras pendientes del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración...», deberá decir: «1. Dar continuidad a la ejecución del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Moción.

Donde dice «2. Desbloquear la construcción de las depuradoras...», deberá decir: «2. Buscar los acuerdos necesarios que posibiliten la construcción de las depuradoras...».

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción.

Donde dice «... a municipios de menos de 1.000 habitantes, que es el que acumula más retraso de los tres Planes.», deberá decir: «... a municipios de menos de 1.000 habitantes.»

## MOTIVACIÓN

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

**ENMIENDA NÚM. 6**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Manuel Cruz León, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 4 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«4. Mantener la colaboración con las empresas concesionarias de los diferentes planes, en el marco de lo previsto en las condiciones administrativas de la concesión, ante las dificultades de acceso a la financiación necesaria.»

## MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2011.

El Diputado  
JOSÉ MANUEL CRUZ LEÓN  
V.º B.º  
El Portavoz  
ANTONIO TORRES MILLERA

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

**La Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general en materia de deporte, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido el

escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Moción núm. 30/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general en materia de deporte, publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 734/11-VIII, relativa al papel de la Oficina de Aragón en Bruselas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro ha procedido, en la sesión Plenaria celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 2011, a retirar su Pregunta núm. 734/11-VIII, relativa a al papel de la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 23, de 12 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 806/11-VIII, relativa a la residencia de Fonz.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 806/11-VIII, relativa a la residencia de Fonz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de Fonz.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 6 de octubre de 2009, la Comisión de Gobierno de la Comarca del Cinca Medio, aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida en la citada Comarca, en la que se instaba desde esa Institución a:

«Que se negocie entre la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio y el Gobierno de Aragón, un convenio que comprometa el pago de la totalidad de la obra de la residencia de Fonz y permita la finalización de las obras en el plazo máximo del 2011».

Según los datos que tenemos, faltan para acabar las obras más de dos millones de euros en una construcción que empezó con el compromiso al menos verbal del Gobierno de Aragón por colaborar en financiar la totalidad de la misma, ayuda que los últimos años ha cesado, lo que ha ocasionado la paralización en su construcción y un deterioro inadmisibles en una obra que debe ser esencial para mejorar los servicios sociales en la Comarca del Cinca Medio. Además de ello, la Comarca pensaba ejecutar con cargo al Plan de Desarrollo Rural Sostenible, una parte de lo que falta por ejecutar, por lo que dado la evolución de dicho Plan, las dudas por la fecha de finalización de las obras son más que evidentes.

De otro lado, las Cortes de Aragón aprobaron una Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida de Aragón, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a negociar con la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio, un convenio que comprometa el pago o subvención de la totalidad de las obras de la residencia de Fonz que quedan por ejecutar, de tal modo que puedan finalizarse las obras en el plazo máximo de 2.011, obras que evidentemente están hoy por ejecutar.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va el Gobierno a colaborar económicamente con la construcción de la nueva residencia Comarcal de Fonz a lo largo de los próximos años para ayudar a la finalización de estas obras tal y como aprobaron las Cortes aragonesas? ¿Qué cuantías estima que podrán aportarse?

De no ser así, ¿qué acciones va a adoptar el Gobierno para, en Coordinación con la Comarca del Cinca Medio, garantizar la apertura de la residencia Comarcal de Fonz a la mayor brevedad posible?

En Zaragoza, a 7 de diciembre de 2011.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 807/11-VIII, relativa a externalización de servicios del Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 807/11-VIII, relativa a externalización de servicios del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a externalización de servicios del Salud.

#### ANTECEDENTES

El consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón anunció el pasado 29 de noviembre que iba concertar con clínicas privadas de Aragón, a partir del próximo mes de enero, para externalizar determinados servicios.

#### PREGUNTA

¿Qué presupuesto destinará el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para estas externalizaciones, con qué clínicas concertará, en qué especialidades se van a disminuir las demoras sanitarias y cuántas actuaciones piensan llevar a cabo?

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011.

El Diputado  
EDUARDO ALONSO LIZONDO

### **Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 808/11-VIII, relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aportación económica del Gobierno de Aragón a los gastos de urbanización de Arcosur.

#### ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Arcosur supondrá la construcción de 21.168 viviendas en esta nueva zona del sur de Zaragoza, de las que 12.701 son viviendas protegidas. La construcción de esas viviendas se realiza de manera simultánea a la urbanización estando previsto que en menos de un año se entreguen las primeras viviendas con la consiguiente llegada de nuevos vecinos.

#### PREGUNTA

¿Qué cantidades económicas tiene previsto aportar el Gobierno de Aragón en los próximos años para la ejecución de la urbanización de Arcosur, en Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2011.

El Diputado  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo referente al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Aunque en el presente no se han detectado necesidades de escolarización que exijan a corto plazo su satisfacción inmediata, es evidente que la finalización y entrega de casi 6750 viviendas implicará un desplazamiento de población a Parque Venecia y lógicamente en consonancia con la distribución de las pirámides de población en la ciudad de Zaragoza incluirá varios miles de menores en edades de escolarización preobligatoria, obligatoria y postobligatoria.

Lógicamente, los actuales equipamientos educativos públicos de las zonas próximas no tendrán capacidad para absorber ese número de alumnos y será preciso la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones escolares.

En el presente se está estudiando cuáles serán esas necesidades (cuantitativas y cualitativas) y considerando el carácter progresivo de la urbanización y construcción de las viviendas estimar en qué plazos deben iniciarse nuestros proyectos para dar la respuesta adecuada.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

En lo referente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Parque Venecia es un planeamiento urbanístico en fase de desarrollo, la Comunidad Autónoma de Ara-

gón no ha solicitado todavía hasta la fecha ningún solar para la construcción de un futuro Centro de Salud en el Sector-88-1 del PGOU de Zaragoza.

Previamente se deberá modificar el mapa sanitario de Aragón y crear el correspondiente equipo de salud.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo referente al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Aunque en el presente no se han detectado necesidades de escolarización que exijan a corto plazo su satisfacción inmediata, es evidente que la finalización y entrega de casi 6750 viviendas implicará un desplazamiento de población a Parque Venecia y lógicamente en consonancia con la distribución de las pirámides de población en la ciudad de Zaragoza incluirá varios miles de menores en edades de escolarización preobligatoria, obligatoria y postobligatoria.

Lógicamente, los actuales equipamientos educativos públicos de las zonas próximas no tendrán capacidad para absorber ese número de alumnos y será preciso la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones escolares.

En el presente se está estudiando cuáles serán esas necesidades (cuantitativas y cualitativas) y considerando el carácter progresivo de la urbanización y construcción de las viviendas estimar en qué plazos deben iniciarse nuestros proyectos para dar la respuesta adecuada. Cuando este proceso de análisis y progra-

mación esté más avanzado se solicitarán las pertinentes cesiones de suelo al Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

En lo referente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Parque Venecia es un planeamiento urbanístico en fase de desarrollo, la Comunidad Autónoma de Aragón no ha solicitado todavía hasta la fecha ningún solar para la construcción de un futuro Centro de Salud en el Sector-88-1 del PGOU de Zaragoza.

Previamente se deberá modificar el mapa sanitario de Aragón y crear el correspondiente equipo de salud.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo referente al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Aunque en el presente no se han detectado necesidades de escolarización que exijan a corto plazo su satisfacción inmediata, es evidente que la finalización y entrega de las viviendas previstas en dicho sector implicará un desplazamiento de población a Arco Sur, que lógicamente incluirá varios miles de menores en edades de escolarización preobligatoria, obligatoria y postobligatoria.

Evidentemente, los actuales equipamientos educativos públicos de las zonas próximas no tendrán capacidad para absorber ese número de alumnos y será preciso la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones escolares.

En la actualidad se está estudiando cuales serán esas necesidades (cuantitativas y cualitativas), considerando el carácter progresivo de la urbanización y construcción de las viviendas, con el fin de hacer una estimación de en qué plazos deben iniciarse los proyectos para darles la respuesta adecuada. Cuando este proceso de análisis y programación esté más avanzado se comenzarán, si procede en función de la disponibilidad presupuestaria del momento, los trámites correspondientes para llevar a cabo la construcción de los centros precisos.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

En lo referente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Como consecuencia de que Arco Sur es todavía un desarrollo urbanístico en proceso de construcción, la Comunidad Autónoma de Aragón no ha solicitado todavía hasta la fecha la cesión al Ayuntamiento de ningún solar para la construcción de ningún Centro de Salud en el Sector-89-3 del PGOU de Zaragoza.

No se dispone de proyecto técnico.

Previamente se deberá modificar el mapa sanitario de Aragón.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez,

publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En lo referente al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Desde finales de 2010 desde el Gobierno de Aragón se han realizado actuaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de conocer y valorar los suelos calificados en el planeamiento como equipamientos educativos del Sector 89/3 (Arcosur), y cuya cesión o puesta a disposición podían ser solicitadas por el Departamento de Educación para la construcción de centros educativos, habiéndose puesto de manifiesto a la citada Corporación la necesidad de que dichas parcelas tengan la consideración de solar, sean sensiblemente planas, tengan una superficie mínima adecuada al tipo de centro educativo y cuenten con las acometidas de aguas, gas, electricidad y vertido.

Aunque en el presente no se han detectado necesidades de escolarización que exijan a corto plazo su satisfacción inmediata, es evidente que la finalización y entrega de las viviendas previstas en dicho sector implicará un desplazamiento de población a Arco Sur, que lógicamente incluirá varios miles de menores en edades de escolarización preobligatoria, obligatoria y postobligatoria.

Evidentemente, los actuales equipamientos educativos públicos de las zonas próximas no tendrán capacidad para absorber ese número de alumnos y será preciso la construcción y puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones escolares.

En la actualidad se está estudiando cuales serán esas necesidades (cuantitativas y cualitativas), considerando el carácter progresivo de la urbanización y construcción de las viviendas, con el fin de hacer una estimación de en qué plazos deben iniciarse los proyectos para darles la respuesta adecuada. Cuando este proceso de análisis y programación esté más avanzado se solicitarán las pertinentes cesiones o puestas a disposición de los suelos necesarios al Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

En lo referente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Como consecuencia de que Arco Sur es todavía un desarrollo urbanístico que se está comenzando a construir, la Comunidad Autónoma de Aragón no ha solicitado todavía hasta la fecha ningún solar para la construcción de un futuro Centro de Salud en el Sector-89-3 del PGOU de Zaragoza.

No existe tampoco en la actualidad un proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud en dicho Sector.

Previamente se deberá modificar el mapa sanitario de Aragón y crear el correspondiente equipo de salud.

Zaragoza, a 2 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número total de pacientes en lista de espera quirúrgica es de 1971 personas.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a dicha pregunta se informa que con fecha 17 de octubre de 2011 la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ordenó el inicio del procedimiento para la aprobación de un Plan de Infraestructuras en el que se recojan de forma global y sistemática las inversiones en materia educativa, referidas a infraestructuras y equipamientos, de acuerdo con las necesidades actuales y las que se puedan prever durante los ejercicios 2012 a 2015 de la presente legislatura.

En dicha orden se estableció un plazo de dos meses para la elaboración del Plan, por lo que antes del final del presente ejercicio está prevista su conclusión.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras del antiguo Hospital Provincial de Zaragoza (Hospital Nuestra Señora de Gracia) se han realizado mediante dos contratos diferentes:

1. — Reforma y ampliación del Hospital Nuestra Señora de Gracia, iniciada en el mes de enero de 2006, que ha afectado al ala Sur del Edificio (paralela al vial interior), al ala Oeste y una parte del ala Este (paralela a la C/ Madre Rafols), además de la realización de un edificio industrial de nueva planta separado del edificio histórico.

2. — Obras de construcción de la nueva UCI del Hospital iniciada el 20 de mayo de 2010, cuyo ámbito se circunscribió al recinto de la UCI situado en la planta 1.º del ala este y sus instalaciones complementarias.

Aunque con fechas 30/06/2008, 7/11/2008, 10/11/2010, 12/04/2011, 11/05/2011 y 16/05/2011 se realizaron actas de entrega parciales para facilitar montajes y aperturas de áreas concretas,

la firma del acta de recepción de las obras de ambos contratos se realizó el 19 de julio de 2011, siendo desde ese momento puestas íntegramente a disposición del hospital, que es quien organiza y dispone el proceso temporal de puesta en funcionamiento parcial o total de las instalaciones sanitarias reformadas.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Aragonés de Salud dispone de una plantilla de 47 psicólogos en las distintas unidades de salud mental de la Comunidad Autónoma. Dentro de la cartera de servicios de dichas unidades se realiza la atención de los pacientes oncológicos que precisan apoyo psicológico.

El Departamento de Sanidad complementa dicha atención a través de la contratación de la prestación de servicios de apoyo psicológico a pacientes oncológicos y/o sus familias que actualmente viene siendo desempeñado por:

1. Asociación de Mujeres Aragonesas con Cáncer Genital y de Mama (Amacgema) para los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza y de Calatayud.

2. Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), para los Sectores Sanitarios de Huesca, Barbastro.

3. Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (Aspanoa) Asistencia psicológica a niños oncológicos y/o familiares de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para cada uno de los sectores hay adscrito un psicólogo de la asociación, con una dependencia funcional del Servicio o Unidad de Psiquiatría del Centro de referencia, para prestar el apoyo psicológico a los pacientes oncológicos y/o familiares en primer grado que le sean remitidos por el Servicio de Oncología, los médicos de Atención Primaria/Pediatría y los servi-

cios o Unidades de Psiquiatría, con un horario según establecido en contrato, con una agenda de citaciones propia, y recogida de datos de actividad que se remite mensualmente al Departamento de Sanidad.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la actualidad el cáncer es una patología de la mayor importancia y la lucha contra el mismo es un objetivo necesario de la acción sanitaria

El Departamento de Salud el Gobierno de Aragón en los últimos años estableció estrategias y actuaciones que mejoran la prevención y atención a los pacientes con enfermedades oncológicas.

En el documento de estrategias de salud 2003-2007 del Departamento de Salud, en el caso del cáncer, se proponía como medio de actuación «desarrollar un sistema de detección precoz, diagnóstico de confirmación, derivación y tratamiento que reduzca la mortalidad prematura por cáncer de mama y cáncer de colon».

En el año 2007 el departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón contrató la asistencia técnica de una consultora para ordenar y adecuar la cartera de servicios y la asistencia sanitaria a los pacientes oncológicos en el sistema de salud de Aragón, siendo objeto del mismo la contratación de una asistencia técnica para el diseño e implantación de un sistema de gestión por procesos en la atención del cáncer de mama y colon en el sistema de salud de Aragón. Una vez finalizado dicho contrato e implantado y diseñado dicho sistema de gestión, en los años siguientes se ha venido desarrollando la gestión por procesos de este tipo de tumores.

Mediante la orden de 24 de octubre de 2008 de la Consejera de Salud y Consumo se regula la cons-

titución y funcionamiento de las comisiones de tumores hospitalarias en el sistema de Salud de Aragón, en todos los hospitales generales del sistema de salud de Aragón en los que se realice el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer. Estas comisiones tienen como objetivo asegurar la máxima calidad asistencial en el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes oncológicos.

A lo largo de los años 2009 y 2010 se implantó una herramienta informática denominada registro hospitalario de tumores que servirá para monitorizar y posibilitar el seguimiento de los procesos de atención de todos los tumores malignos conforme se vaya implantando la gestión por procesos de cada uno de ellos.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia dando continuidad a la asistencia sanitaria de los pacientes oncológicos en el sistema de Salud de Aragón pretende proseguir con las actuaciones descritas ya iniciadas.

El registro hospitalario de tumores permite obtener datos sobre calidad de la atención y líneas de mejora lo que permite un análisis cuya evaluación posibilita la toma de decisiones en la gestión de estos procesos. Esto supone una importante herramienta para los profesionales, por lo que una vez implantada y con la experiencia acumulada durante los últimos años desde el Departamento Sanidad, Bienestar Social y Familia se trabaja en su mejora y adecuación mediante un sistema de evaluación continua que permita:

- Coordinar a los gestores de los procesos.
- Garantizar la fiabilidad de la recogida de los datos.
- Revisar la pertinencia de los indicadores incluidos en los registros de tumores.
- Impulsar el uso generalizado de esta herramienta que debe servir a los clínicos para la mejora asistencial.

En este contexto, también se da continuidad al desarrollo de líneas de estrategias de Salud, entre las que se incluyen, entre otras, la estrategia del cáncer. Estas estrategias son actuaciones sobre un problema de salud y que abarcan todos los aspectos de la asistencia de una determinada patología. El caso del cáncer debe ser abordado desde distintos ámbitos que incluyan la promoción y prevención de la enfermedad, detección precoz, asistencia y cuidados paliativos, lo que exige una importante labor de coordinación entre todos los profesionales implicados. Para ello, en la desde el desde el departamento de Sanidad, Bienestar social y Familia se lideran distintos grupos de trabajo con los profesionales implicados. En la Comunidad Autónoma hay designado un coordinador para la estrategia del cáncer y en cada sector hay un responsable de proceso para el cáncer mama y cáncer de colon. Los objetivos son:

- Orientar la organización a las necesidades de los pacientes.
- Racionalizar el uso de medios diagnósticos y terapéuticos.
- Garantizar la continuidad asistencial en cada proceso.
- Establecer protocolos y guías de práctica clínica.
- Utilizar el nivel más adecuado de atención en cada etapa del proceso asistencial.
- Favorecer la implicación de los profesionales.

— Proponer la incorporación a la cartera de servicios del Sistema del Sistema de Salud de Aragón aquellos procedimientos que se consideren necesarios.

Así pues, desde este Departamento se tiene intención de continuar con la implantación de los procesos descritos para tratar este tipo de tumores.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantiene un contrato en vigor para la prestación de forma complementaria de este servicio descrito en la respuesta a la pregunta escrita 484/11.

Dicho contrato ha sido prorrogado recientemente para dar continuidad a la prestación con los recursos adscritos hasta este momento.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el mes de abril de 2011 se solicitó la cesión de suelo al Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la posible construcción de un I.E.S. en la localidad.

Se está siguiendo el procedimiento habitual y manteniendo los contactos oportunos con el Ayuntamiento para que se haga efectiva la cesión de un solar que sea apto para la construcción de un Instituto y que tenga disponibilidad inmediata para iniciar el expediente administrativo construcción. Próximamente se darán a conocer dentro del plan de infraestructuras para los próximos cuatro años que se anunciara.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidad,  
Cultura y Deporte  
DOLORES SERRAT MORÉ

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Se-

cretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, (BOE núm. 275, de fecha viernes 14 de noviembre 2008, donde se recoge en el apartado: Estipulaciones, Segunda. Objetivos específicos, c) «Garantizar la formación adecuada de profesionales responsables de dicho proceso asistencial».

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V, se recogen las actividades objeto de subvención que son las siguientes: A) Formación de profesionales: Se considera prioritario realizar acciones formativas que actualicen los conocimientos y habilidades de matronas, obstetras, pediatras y demás personal sanitario, para que basen sus prácticas en la evidencia científica actual y mejorar la calidad de la atención al parto y nacimiento, serán las siguientes:

1. Desarrollar el Programa Formativo tal como estableció el Comité Técnico e institucional de la Estrategia APN (consensuado por el grupo de trabajo de formación), difundiendo sus contenidos, materiales formativos y de apoyo, con el objetivo de dar continuidad y armonización la formación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

2. Continuar la formación práctica mediante estancias cortas en centros de buenas prácticas.

3. Realizar encuentro y sesiones formativas, y de coordinación entre AP y AE para dar continuidad a la atención en el proceso, y viabilizar los planes de Parto y Nacimiento.

El año 2010 se publica el Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2010; publicado el viernes 9 de julio de 2010, en el anexo V, «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal (EAPN) en el Sistema Nacional de Salud». Como se puede observar en el último Real Decreto se han ido modificando los objetivos de la Estrategia de APN por actuaciones más amplias, enmarcadas en la ya publicada Estrategia de Salud Reproductiva que comprende, además del parto, el embarazo, puerperio y neonatología. En el apartado 2, formación de profesionales, recomiendo lo siguiente: Desarrollar el Programa Formativo definido por los Comités Técnico e Institucional de la Estrategia APN, difundiendo sus contenidos, materiales formativos y de apoyo, e iniciar la formación NIDCAP a través del centro acreditado en España para esta formación

Las actuaciones que llevamos a cabo son parte de un proceso continuo de desarrollo de actuaciones a lo largo del tiempo, en el que se están incorporando a la metodología de trabajo diario, de todos nuestros profesionales y en todos los centros sanitarios públicos de Aragón, las prácticas recomendadas por las últimas evidencias científicas, tratando con ello de impulsar un profundo cambio en el modelo de atención al embarazo, parto, puerperio y atención neonatal. Por ello continuamos con la línea de trabajo desarrollada desde que se presentó la Estrategia, adaptando la formación a las necesidades detectadas.

— Nuestros profesionales, obstetras, matronas, pediatras en neonatología y enfermeras en neonatología realizan anualmente estancias semanales en Centros Recomendados como de buenas prácticas que es una de las formas más efectivas de formación. (Hospital La Plana, Castelló; Doce de Octubre, Madrid; Huerca-Overa, Almería; Materno-Infantil de Las Palmas de Gran Canaria.

— Cursos de lactancia materna impartidos por Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN).

— La formación NIDCAP, Newborn Individualized Developmental Care and Assessment Program, es un programas de cuidados centrados en el desarrollo que en nuestra Comunidad se inicio el año 2010, continuamos el 2011 y tenemos programado el siguiente en el primer trimestre del 2012. Esta formación va orientada a profesionales de neonatología, especialmente los que atienden a bebés prematuros y sus familias; auxiliares de enfermería, enfermeras, pediatras en neonatología. Estos cursos se realizan de manera preferente para los profesionales de las UCI de neonatología y se reservan plazas para todos los centros hospitalarios de Aragón, que cuentan con unidad pediátrica.

— Se continúa con la formación realizada a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de: «Programa formativo para profesionales». En el 2009 se realizó el primer taller de tres días al que acudieron, obstetras y matronas; el 2011 dos talleres específicos y en este mes se llevará a cabo el último programado, al que han asistido tres matronas. Quedan tres más por realizar, pendiente de fechar por parte del Ministerio.

— Una vez presentado, Octubre de 2011, el modelo de Plan de Parto, consensuado y elaborado por los Comités Institucional y Técnico de la Estrategia Nacional de Salud Reproductiva, se está trabajando en la elaboración de un plan: encuentros, sesiones, etc. entre AH y AP para dar continuidad a la atención en el proceso y viabilizar los planes de Parto y Nacimiento.

Además se irán incorporando distintas iniciativas formativas dependiendo de las necesidades planteadas por los ciudadanos, profesionales y de las detectadas en coordinación con otras CCAA a través del Ministerio.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona, hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 275, de fecha viernes 14 de noviembre 2008). Donde se recoge en el apartado: Estipulaciones, Primera. Objetivo- El presente convenio tiene por objeto desarrollar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón las recomendaciones de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el sistema Nacional de Salud, para «implantar de manera progresiva en todo su territorio, la atención natural al parto normal en las maternidades de la Consejería de Sanidad así como la humanización de todo el proceso y el fomento de la lactancia materna, desde una perspectiva de género».

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V. Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud. En él se explicita que «Los beneficiarios, de las subvenciones, podrán destinar los fondos a todas o alguna de las acciones especificadas en cada una de las líneas de actividad siguientes, no siendo necesario acometer acciones en todas las actividades previstas en este anexo».

En el año 2011, el sistema de financiación para la implantación de esta estrategia ha sufrido modificaciones en tanto en cuanto, sólo se nutre de fondos estatales denominados «Fondos de Cohesión» y no de subvenciones.

Para este ejercicio la cantidad asignada a nuestra Comunidad Autónoma por este concepto es de 60.971 €, notablemente inferior a la de ejercicios anteriores. No obstante y dentro de los límites que dicha cantidad nos marca, este Departamento continuará adoptando las medidas que fueran necesarias para la progresiva implantación de la Estrategia de Atención al Parto Normal en Aragón.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la accesibilidad de la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la accesibilidad de la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona, hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 275 de fecha viernes 14 de noviembre 2008). Donde se recoge en el apartado: Estipulaciones, Segunda. Objetivos específicos, a) «fomentar la atención natural al parto normal como una de las prestaciones de los servicios sanitarios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V, se recogen las actividades objeto de subvención que son las siguientes:

tes: A) Formación de profesionales. B) Realización de buenas prácticas clínicas: C). Seguimiento y evaluación: y D) Difusión y concienciación.

El año 2010 se publica el Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2010; publicado el viernes 9 de julio de 2010, en el anexo V, «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal (EAPN) en el Sistema Nacional de Salud». Como se puede observar en el último Real Decreto se han ido modificando los objetivos de la Estrategia de APN por actuaciones más amplias, enmarcadas en la ya publicada Estrategia de Salud Reproductiva que comprende, además del parto, el embarazo, puerperio y neonatología.

La Comunidad Autónoma de Aragón ha apoyado desde su inicio la EAPN justificando su necesidad en que: «Los servicios sanitarios se han ido dotando con medios cada vez más sofisticados, lo que permite garantizar una adecuada asistencia al parto, en particular a los casos de riesgo que presentan o pueden presentar complicaciones». Pero también la atención al parto normal, se ha visto afectada por una medicalización creciente de lo que en el fondo no es más que un proceso fisiológico. La evidencia científica disponible, aporta información para la actualización de algunas de las prácticas actuales, hacia otra más basadas en el conocimiento. Fundamentalmente en lo que se refiere a la eliminación de algunas prácticas innecesarias, y a la incorporación de nuevas alternativas a las ya existentes, desde la revisión de buenas prácticas referidas por la literatura nacional e internacional.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia entiende la atención al parto bajo el concepto general de que el nacimiento es un proceso fisiológico en el que sólo se debe de intervenir para corregir desviaciones de la normalidad, y que las y los profesionales sanitarios que participan atendiendo el parto deben favorecer un clima de confianza, seguridad e intimidad, respetando la privacidad, dignidad y confidencialidad de las mujeres. Para ello es necesario que las mujeres recuperen la confianza en sus posibilidades de afrontar el parto y que los profesionales comprendan cuáles son las necesidades básicas de las mujeres durante este proceso fisiológico, y ofrezcan una atención diferente que satisfaga a las mujeres, garantizando su seguridad y la del bebé.

Por lo tanto todas las actuaciones que llevamos a cabo son parte de un proceso continuo de desarrollo de actuaciones a lo largo del tiempo, en el que se están incorporando a la metodología de trabajo diario, de todos nuestros profesionales y en todos los centros sanitarios públicos de Aragón, las prácticas recomendadas por las últimas evidencias científicas, tratando con ello de impulsar un profundo cambio en el modelo de atención al embarazo, parto, puerperio y atención neonatal.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona, hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, (BOE núm. 275 de fecha Viernes 14 de noviembre 2008. Donde se recoge de manera literal, en el apartado: Estipulaciones, objetivos específicos, b) «Aumentar el papel y la participación activa de las mujeres, ofreciendo la información necesaria, respetando sus decisiones en el proceso de embarazo, parto y puerperio».

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V. «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal en el sistema Nacional de Salud, apartado D) Difusión y concienciación: para desarrollar la EAPN y consecución del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud se propone realizar actividades centradas en las necesidades particulares de las mujeres, las criaturas RN y la familia, tales como:

1. Facilitar información adecuada a las mujeres y sus parejas sobre la maternidad, paternidad y cuidados de la criatura RN. La importancia de conocer la fisiología del parto, los cambios físicos y psicológicos en el proceso y actuaciones para prevenir los posibles problemas y riesgos que se asocian a estas situaciones.

2. Establecer canales de participación e implicación de los padres (parejas) en el proceso de emba-

razo, parto y puerperio, así como en la corresponsabilidad en la crianza de la criatura RN.

3. Difundir la EAPN en la población en general, en grupos de mujeres y personal sanitario, mediante jornadas, seminarios, campañas, folletos divulgativos, la reedición del documento de la Estrategia APN y otras acciones dirigidas a facilitar un clima social favorable para comprender la importancia y significado de la Estrategia APN».

El año siguiente 2010 se publica el Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2010; publicado el viernes 9 de julio de 2010, en el anexo V, «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal (EAPN) en el Sistema Nacional de Salud». Como se puede observar en dicho año los objetivos prioritarios marcados por el Ministerio no comprenden de forma explícita la participación activa de las mujeres.

Esto se debe de entender en el sentido de que las actuaciones llevadas a cabo son parte de un proceso continuo de desarrollo de actividades a lo largo del tiempo en que se pretende incorporar a la metodología de trabajo diario de nuestros profesionales el fin último de la Estrategia de Atención al Parto Normal, que trata de impulsar un profundo cambio en el modelo de atención al parto, basado en la evidencia científica y atento a las necesidades tanto de la parturienta como del recién nacido, por lo que aunque el Ministerio no lo recomiende como prioritario para su financiación en el RD 829/2010 anteriormente citado, se continúa en el desarrollo de estas actividades.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el

proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona, hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, (BOE núm. 275 de fecha viernes 14 de noviembre 2008. Donde se recoge en el apartado: estipulaciones, objetivos específicos, h) Inclusión de un conjunto mínimo de indicadores para la atención y seguimiento integral de las mujeres que incluya también información de su periodo reproductivo.

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V. Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, apartado C) Seguimiento y evaluación habla de la necesidad de la implantación de indicadores de las prácticas clínicas y sistemas de registro.

Siendo consciente el Ministerio de Sanidad y Política Social de las dificultades que entrañaba la consecución de dichos objetivos al no estar comprendida toda la información que recoge la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Conjunto Mínimo Básico de Datos, CMBD, propone lo siguiente en el Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, publicado el viernes 9 de julio de 2010, en el anexo V, «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal (EAPN) en el Sistema Nacional de Salud», punto primero: Evaluación de la EAPN. Realizar en su Comunidad Autónoma la evaluación de la implantación y resultados de la Estrategia, en el marco metodológico común al SNS.

Es por ello que la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se ha adherido a dicha propuesta para disponer de los indicadores, que propone la Estrategia de Atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, que se medirán cada dos años.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de atención al parto normal, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo que se menciona, hace referencia a la Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para desarrollar las recomendaciones establecidas en la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, (BOE núm. 275 de fecha viernes 14 de noviembre 2008. Donde se recoge en el apartado: estipulaciones, objetivos específicos, i) «Evaluar la atención al proceso asistencial del parto, utilizando entre otros indicadores cuantitativos y cualitativos del propio centro, los indicadores señalados en la Estrategia de Atención al Parto Normal».

Dicho convenio tuvo su continuidad en el Real Decreto 924/2009, de 29 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a través del Instituto de Gestión Sanitaria para la implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Salud en cuidados paliativos, seguridad de pacientes, prevención de la violencia de género y atención al parto normal en el año 2009. En el Anexo V. Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al parto normal en el Sistema Nacional de Salud, apartado C) Seguimiento y evaluación habla de la necesidad de la implantación de indicadores de las prácticas clínicas y sistemas de registro.

Siendo consciente el Ministerio de Sanidad y Política Social de las dificultades que entrañaba la consecución de dichos objetivos al no estar comprendida toda la información que recoge la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Conjunto Mínimo Básico de Datos, CMBD, propone lo siguiente en el Real Decreto 829/2010, de 25 de junio, publicado el viernes 9 de julio de 2010, en el anexo V, «Actividades objeto de la subvención relativa a la estrategia de atención al

parto normal (EAPN) en el Sistema Nacional de Salud», punto primero: Evaluación de la EAPN. Realizar en su Comunidad Autónoma la evaluación de la implantación y resultados de la Estrategia, en el marco metodológico común al SNS.

Es por ello que la Comunidad Autónoma de Aragón, está participando en un estudio enmarcado en el proyecto de evolución de la Estrategia de atención al Parto Normal, llevado a cabo por el MSPSI; que tiene un alcance nacional y entre cuyos objetivos se encontraba el dar la posibilidad a las Comunidades Autónomas (CCAA) que lo desearan de ampliar el número de casos para disponer de datos propios. El principal objetivo del proyecto es analizar la adecuación de la práctica de atención al parto normal en Aragón, llevando a cabo una evaluación en condiciones de fiabilidad y eficiencia. Ello permitirá disponer de los datos de estructura, proceso y resultado que se evaluarán cada dos años tal y como propone la Estrategia de Atención al Parto Normal en el SNS.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,  
Bienestar Social y Familia  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

## **6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

### **6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

## **Sustitución de un Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 bis de la Ley reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 10/2010, de 16 de diciembre, por la que se modifica la referida Ley, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 15 de diciembre de 2011, han designado, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a don Alejandro de la Mata Menéndez Consejero General de la Caja de Ahworros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez, por renuncia expresa de este al citado cargo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 1 y 2 de diciembre de 2011.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de diciembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 1 y 2 de diciembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

##### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 1 de diciembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, D. Federico García López. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, que lo constituye la toma de posesión como Diputado de las Cortes de Aragón de don Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de don Carlos Enrique Muñoz Obón.

El señor Secretario Primero insta al Sr. Lafuente Belmonte a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Efectuado el juramento por el Sr. Lafuente Belmonte, el señor Presidente da la bienvenida al nuevo Diputado, expresándole su enhorabuena en nombre de la Mesa de las Cortes.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por la Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 24 y 25 de noviembre de 2011, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, el señor Presidente pide a las señoras y señores Diputados que sean escrupulosos con los tiempos, dado el extenso orden del día, y da paso a la Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socia-

lista, para explicar las actuaciones políticas concretas que piensa acometer para propiciar una mayor cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Socialista, su Portavoz, Sr. Sada Beltrán.

A continuación, en nombre de la Presidenta del Gobierno, interviene el señor Consejero de Política Territorial e Interior, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo el Portavoz del G.P. Socialista en turno de dúplica, al que responde el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

Intervienen a continuación los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrera Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta. A continuación, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo. Finalmente, por el G.P. Popular, su Portavoz, Sr. Torres Millera.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Política Territorial e Interior a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

En el cuarto punto del orden del día figura la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón.

Toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín para informar sobre el asunto objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Diputado Sr. Aso Solans. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

Para responder a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados, toma la palabra el Sr. Garcés Sanagustín, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa al siguiente punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para explicar y dar cumplida información sobre el acuerdo y/o convenio suscrito entre la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y Dorna Sports, S.A., referido a pruebas del campeonato del mundo GP que se celebren en el circuito del Bajo Aragón (Alcañiz).

Interviene el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular. Tras la última intervención, el Sr. Ba-

rrena Salces, Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, solicita la palabra amparándose en el artículo 85.1 y 3 por considerar que el representante del G.P. Popular ha incurrido en inexactitudes y ha faltado al decoro de un Grupo Parlamentario al manifestarse en términos de «incapacidad y mentiras». La Vicepresidenta Primera no considera que se haya producido la falta de decoro aludida por el señor Barrena y, por tanto, no le concede la palabra.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Economía y Empleo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

El sexto punto del orden del día lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar qué actuaciones ha adoptado el Gobierno de Aragón para propiciar el retorno de los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Socialista, la Sra. Vera Lainez.

A continuación, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responder e informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Vera Lainez en turno de réplica, a la que responde la Sra. Serrat Moré en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez.

Concluye este punto con la respuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 25/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 50/11-VIII, sobre la política en educación permanente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. Interviene en primer lugar el Sr. Romero Rodríguez para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, la Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Pérez Esteban defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, se suspende la sesión por espacio de tres minutos y, una vez reanudada, toma de nuevo la palabra el Sr. Briz Sánchez para manifestar que acepta todas las enmiendas presentadas y que han quedado recogidas en el texto transaccional que pasa a leer:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proporcionar a las Entidades Locales y a las entidades privadas de Iniciativa Social y Ciudadana sin fines de lucro de un marco de gestión estable y una financiación adecuada para prestar unos servicios educativos de calidad y poder cumplir los requisitos establecidos por la Ley 16/2002 estudiando la posibilidad de promover modelos de concertación para alcanzar dichos objetivos.

2. Convocar en un tiempo razonable el Consejo de Educación Permanente de Aragón para analizar la situación actual de la Educación Permanente y reunir una Mesa de Trabajo con la implicación de todas partes para abordar de forma más dinámica todas aquellas cuestiones relacionadas con la Educación de Adultos que permita, de acuerdo con el II Plan de Acción Permanente de Aragón, reducir las situaciones de pobreza y exclusión social entre determinados colectivos.

3. Ampliar la oferta de enseñanzas iniciales y de Secundaria para adultos —siguiendo el Plan Aragonés de Educación Permanente—, de acuerdo con la situación socioeconómica actual y teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón, desarrollando nuevas fórmulas de acceso a la formación.

4. Desarrollar el II Plan Aragonés de Educación Permanente, revisando las estrategias diseñadas que sea necesario para adecuarlas al momento actual, así como coordinarlo con eficacia la Red de Centros de Adultos de Aragón, dado que constituyen una pieza clave en el territorio para su vertebración.»

Sometida a votación la Moción número 25/11-VIII en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Finalizado este punto cuando son las catorce horas y quince minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas, el señor Presidente da paso al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 26/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa la Sra. Fernández Abadía, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen sucesivamente la Sra. Vallés Cases, que defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular; el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene a continuación por el G.P. del Partido Aragonés, como Grupo Parlamentario no enmendante, el Sr. Aliaga López.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. Fernández Abadía para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, informa que no acepta la primera enmienda. Respecto de las enmiendas presentadas por los Gru-

pos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón y Chunta Aragonesista, manifiesta que las acepta. De manera que el párrafo primero quedaría de la forma siguiente:

«1. Mantener la actual plantilla de la Administración de la Comunidad Autónoma, reordenando el número de efectivos si fuera necesario, mediante negociación con las organizaciones sindicales, para prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos aragoneses y desarrollando las actuaciones necesarias para incrementar la estabilidad en el empleo reduciendo el número de plazas cubiertas en comisión de servicios u ocupadas por el personal interino.»

Por otro lado, manifiesta que el párrafo segundo lo conformaría la enmienda número 2 del G.P. Popular y, respecto al párrafo tercero quedaría en su redacción original añadiéndose al final el texto de la enmienda número 5, del G.P. Chunta Aragonesista «e impulsando la Administración electrónica».

Se somete a votación separada el párrafo primero de la Moción, en los términos expuestos, que es rechazado por veintisiete votos a favor y treinta y cinco en contra. Se someten a votación los párrafos segundo y tercero con las modificaciones indicadas, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa al noveno punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 27/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban

A continuación, se procede a la defensa de las enmiendas presentadas. La enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista la defiende el Sr. Briz Sánchez. La Sra. Ferrando Lafuente defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Popular. La enmienda del G.P. de Izquierda Unida de Aragón la defiende el Diputado, Sr. Romero Rodríguez. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones, la Sra. Pérez Esteban solicita unos minutos de receso para poder alcanzar algún acuerdo, petición a la que accede el señor Presidente suspendiendo la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, para fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista al párrafo primero. Asimismo, al párrafo segundo acepta la redacción que propone la enmienda del G.P. del Partido Aragonés. El párrafo tercero informa que mantiene su redacción original. Y, respecto al párrafo cuarto informa que se alcanzado el siguiente texto transaccional elaborado con la enmienda del G.P. de Izquierda Unida de Aragón: «Consolidar el funcionamiento de las entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro y hacer un reconocimiento expreso de éstas en el marco de la educación permanente, a través de un marco de financiación, así como iniciar en colaboración con la Mesa de trabajo creada, en la que están representadas ambas partes

(entidades y gobierno), los trámites oportunos para dotar a dichos centros de la estabilidad necesaria, estudiando la posibilidad de promover modelos de concertación».

La Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, solicita la votación separada de los cuatro párrafos de la iniciativa.

Se somete a votación el párrafo primero, que es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. El párrafo tercero se rechaza al obtener veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo cuarto es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del Popular.

Se pasa al décimo punto del orden del día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 77/11-VIII, sobre salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente Barra.

A continuación, interviene la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Vicente Barra para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, manifestando que la acepta.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, siendo aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto intervienen sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, del de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Vicente Barra, del G.P. Socialista.

En el siguiente punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 87/11-VIII, sobre seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen la Sra. Sánchez Pérez, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista; y el Sr. Romero Rodríguez, que defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Es decir, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Boné Pueyo para manifestar que se ha elaborado un texto transaccional, que recoge todas las enmiendas presentadas, del que da lectura, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º A que se dirija al Gobierno de la Nación y a las Administraciones Locales para intensificar las acciones de coordinación entre las fuerzas de seguridad del estado, la unidad adscrita de la Policía Nacional y las policías locales con mayor implicación y coordinación de las diferentes instancias administrativas, todo ello encaminado a reducir los delitos en el medio rural, disminuir la inseguridad de las personas que viven en él y preservar su patrimonio.

2.º Aportar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos mencionados en el apartado 1.º, sin minorar los recursos económicos presupuestados en 2011.

3.º Solicitar al Gobierno central, con la colaboración del Departamento de Política Territorial e Interior, la redacción de un nuevo Plan de mejora de los cuarteles de la Guardia Civil instalados en los municipios aragoneses y su ejecución con cargo a los presupuestos generales del Estado, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

4.º Dar cuenta a estas Cortes de las iniciativas y decisiones adoptadas, así como de sus efectos cuando los hubiere.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 87/11-VIII en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

Para explicación de voto, intervienen sucesivamente el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Herrero Asensio, del G.P. Popular.

Se pasa el duodécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 90/11-VIII, relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón para presentar y defender la iniciativa.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Soro Domingo, que defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario; el Sr. Larred Juan, que defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista; y el Sr. Aliaga López, que defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Interviene a continuación el Sr. Solana Sorribas, en representación del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario no enmendante.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Romero Rodríguez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la enmienda número 1 del G.P. Chunta Aragonésista, así como las enmiendas del G.P. del Partido Aragonés y del G.P. Socialista, recogiendo todas ellas en el texto transaccional del que da lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Adoptar las medidas oportunas para que, previamente a la publicación de la orden anual del departamento competente en materia de autorización de apertura de domingos y días festivos, reúna al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, a las Organizaciones Empresariales y las de

Comerciantes, de Consumidores y Sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma, así como a las que representen a las grandes empresas de distribución para tener en cuenta su opinión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2 de la ley 7/2005, de 4 de octubre, de horarios comerciales y apertura en festivos:

1.º Conjugue el criterio legal prioritario del atractivo comercial para los consumidores con el respeto a los derechos al descanso y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral legalmente reconocidos a los trabajadores y trabajadoras del comercio sin que en el calendario puedan incluirse ni los días 1 y 6 de enero, 23 de abril, 1 de mayo, 12 de octubre, 6 y 25 de diciembre.

2.º No contemple como día de apertura autorizada ningún domingo ni festivo de los del mes de agosto, siempre respetando y exceptuando la autonomía municipal.

3.º No autorice la apertura de dos días festivos consecutivos, siempre respetando y exceptuando la autonomía municipal.»

Sometida a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Romero Rodríguez, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 100/11-VIII, sobre los desdoblamientos de la N-II y N-232, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

Presenta la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Aso Solans, por el G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Ruspina Morraja, del G.P. Chunta Aragonésista. A continuación, el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista. Finalmente, el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Finalizado el debate, y sometida a votación la Proposición no de Ley, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; y el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Se entra al decimocuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 120/11-VIII, sobre el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende esta iniciativa el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco.

Seguidamente, se procede a la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Briz Sánchez. A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués. Finalmente, el Sr. Celma Escuin defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Para fijar la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra el Sr. Aso Solans.

Finalizadas estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas. En este sentido, manifiesta que se ha alcanzado un acuerdo, dando lectura al texto transaccional elaborado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020 y a ejecutar las medidas previstas en el Plan de Acción 2011 como las programadas para el 2012, en un plurianual 2012-2013 que garantice las medidas necesarias, con consignación presupuestaria para el cumplimiento integral y transversal de dicho Plan.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 120/11-VIII en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto interviene el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto, y cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 2 de diciembre, a las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión y, siguiendo con el orden del día, se entra en el decimoquinto punto, constituido por la Interpelación número 58/11-VIII, relativa a las Cajas de Ahorros, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle en lugar del Consejero de Economía y Empleo.

Tras la respuesta del señor Consejero, interviene de nuevo el Sr. Soro Domingo en turno de réplica, al que le responde el Sr. Garcés Sanagustín en turno de réplica.

En el siguiente punto del Orden Día figura la Interpelación número 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Expone la Interpelación la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, respondiéndole la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vera Lainez y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa a tramitar la Interpelación número 43/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

Expone la iniciativa la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, a la que responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellota.

Seguidamente, la Sra. Sánchez Pérez interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Oliván Bellota, en turno de réplica.

El decimoctavo punto del orden del día está constituido por la Interpelación número 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, formulada

al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra en nombre del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Sr. Bermúdez de Castro Mur, Consejero de Presidencia y Justicia.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, la Interpelación número 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces.

Expone la iniciativa ante la Cámara el Sr. Barrera Salces, respondiéndole a continuación el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Seguidamente, ambos intervienen en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, se entra a sustanciar la Pregunta número 11/11-VIII, relativa a la participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Tomás Navarro, toma la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responderle.

A continuación, interviene para formular más preguntas el Sr. Tomás Navarro, al que responde el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finalizado este punto, el señor Presidente informa de que la Pregunta número 290/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, que figura en el vigésimo primer punto, ha sido retirada.

A continuación, al haber sido retirada la pregunta que figuraba en el siguiente punto del orden del día, y dado que no se encuentran presentes los Consejeros que deben responder las siguientes Preguntas, se pasa al punto vigésimo cuarto del orden del día, la Pregunta número 362/11-VIII, relativa al polígono de la Armentera, de Monzón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Formula la pregunta ante la Cámara, el Sr. Aso Solans, al que responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aso Solans y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Se pasa a continuación al vigésimo segundo punto, constituido por la Pregunta número 321/11-VIII, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sánchez Pérez, toma palabra el Sr. Suárez Oriz, Consejero de Política Territorial e Interior, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Sánchez Pérez para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Suárez Oriz.

En el vigésimo tercer punto del orden del día figura la Pregunta número 333/11-VIII, relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se entra en la sustanciación de la Pregunta número 519/11-VIII, relativa a los diferentes sectores del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Ibáñez Blasco, al que responde el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación intervienen de nuevo el señor Diputado y el señor Consejero en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, la Pregunta número 366/11-VIII, relativa al Consejo Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Ibeas Vuelta, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa a continuación al vigésimo séptimo punto, constituido por la Pregunta número 367/11-VIII, relativa al Consejo Aragonés de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole a continuación el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza la sustanciación de la Pregunta con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Se pasa al último punto del orden del día, la Pregunta número 419/11-VIII, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º  
El Presidente  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión como Diputado de las Cortes de Aragón de don Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 24 y 25 de noviembre de 2011.

3. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las actuaciones políticas concretas que piensa acometer para propiciar una mayor cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón.

5. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para explicar y dar cumplida información sobre el acuerdo y/o convenio suscrito entre la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y Dorna Sports, S.A., referido a pruebas del campeonato del mundo GP que se celebren en el circuito del Bajo Aragón (Alcañiz).

6. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar qué actuaciones ha adoptado el Gobierno de Aragón para propiciar el retorno de los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón.

7. Debate y votación de la Moción núm. 25/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 50/11-VIII, sobre la política en educación Permanente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Moción núm. 26/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Moción núm. 27/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 14/11-VIII, relativa a la programación educativa en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 77/11-VIII, sobre salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 87/11-VIII, sobre seguridad en el medio rural, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 90/11-VIII, relativa a la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 100/11-VIII, sobre los desdoblamientos de la N-II y N-232, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 120/11-VIII, sobre el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, presentada por el G.P. Socialista.

15. Interpelación núm. 58/11-VIII, relativa a las Cajas de Ahorros, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

16. Interpelación núm. 11/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

17. Interpelación núm. 43/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

18. Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

19. Interpelación núm. 54/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de defensa y promoción de los intereses de Aragón en la Unión Europea, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces.

20. Pregunta núm. 11/11-VIII, relativa a la participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

21. Pregunta núm. 290/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

22. Pregunta núm. 321/11-VIII, relativa al Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

23. Pregunta núm. 333/11-VIII, relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

24. Pregunta núm. 362/11-VIII, relativa al polígono de la Armentera, de Monzón, formulada al Consejero

de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

25. Pregunta núm. 519/11-VIII, relativa a los diferentes sectores del Plan Red de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

26. Pregunta núm. 366/11-VIII, relativa al Consejo Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

27. Pregunta núm. 367/11-VIII, relativa al Consejo Aragonés de Servicios Sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

28. Pregunta núm. 419/11-VIII, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.3. RESOLUCIONES

#### DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

### **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2011.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la 11/2010, 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2011, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2011

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3180000099	24-10-2011	0,00	40.490,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000101	24-10-2011	0,00	132.360,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000101	24-10-2011	0,00	149.074,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000101	24-10-2011	0,00	35.380,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	78.349,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	142.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	352.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	440.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	42.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	1.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	100.363,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000105	24-10-2011	0,00	1.653.643,00	Convenios Educación Infantil con Corp.Locales	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000113	24-10-2011	0,00	1.400.000,00	Educación Infantil	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000024	20-10-2011	0,00	36.481,00	Bienes destinados para uso general	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3530000017	26-10-2011	0,00	347.001,40	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000017	27-10-2011	0,00	1.469.618,09	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000093	13-10-2011	0,00	1.600,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	0,00	5.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	0,00	2.700,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	0,00	1.600,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	-1.600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	-1.600,00	0,00	Estudios y trabajos técnicos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	-5.000,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3180000093	13-10-2011	-2.700,00	0,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3040000001	28-10-2011	0,00	6.023,44	Otros remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3040000001	28-10-2011	0,00	1.533,61	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3040000001	28-10-2011	-6.023,44	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3040000001	28-10-2011	-1.533,61	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	-20.000,00	0,00	Rembolsos básicas Pers. Eventual de Gabinet	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	-20.000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	0,00	20.000,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	0,00	3.000,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	0,00	2.000,00	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000051	20-10-2011	0,00	15.000,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 a ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3020000000	28-10-2011	0,00	45,89	Rembolsos básicas Pers. Eventual de Gabinet	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3020000000	28-10-2011	0,00	171,78	Otras remuneraciones de Pers. Eventual de Gabinet	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3020000000	28-10-2011	-217,67	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000046	03-10-2011	0,00	36.000,00	Graatificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000046	03-10-2011	-36.000,00	0,00	Seguridad social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000046	03-10-2011	0,00	7.000,00	Conv. UNIZAR Plan director prev. r. laborales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3150000012	28-10-2011	-7.000,00	0,00	Plan Director Prev.de Riesgos Laborales de la C.A	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000103	03-10-2011	0,00	38.500,00	Convenio U.Z. formación profesorado e innovación	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000103	03-10-2011	-38.500,00	0,00	Formación del profesorado	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art.47.3 c ) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3200000017	20-10-2011	0,00	6.000,00	Convenios para mediación familiar	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000017	20-10-2011	-6.000,00	0,00	Colonias Urbanas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3090000002	24-10-2011	-125,00	0,00	Telefónicas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3090000002	24-10-2011	0,00	125,00	Becas del Consejo Económico y Social de Aragón	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000027	07-10-2011	-19.500,00	0,00	Fomento del Asociacionismo Municipal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3110000027	07-10-2011	0,00	19.500,00	Fondo de Cooperación Local y Comarcal	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000107	24-10-2011	0,00	200.000,00	Ayudas al Transporte Escolar	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000107	24-10-2011	0,00	1.100.000,00	Convenios Educación Infantil con Corp.Locales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000107	24-10-2011	-214.360,75	0,00	Ed Infantil-Primaria: Antigüedad Profesorado Conc	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000107	24-10-2011	-1.215.639,25	0,00	Ed. Secund. y F.P.: Antigüedad Profesorado Concer	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000107	24-10-2011	0,00	130.000,00	Educación Especial: Enseñanza Concertada	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000109	24-10-2011	0,00	60.000,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3180000109	24-10-2011	-60.000,00	0,00	Archivos y Museos de los Sistemas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3140000023	28-10-2011	-561.940,78	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000023	28-10-2011	0,00	572.940,78	Proyecto Piloto Desarrollo Sostenible Medio Rural	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3140000023	28-10-2011	-11.000,00	0,00	Desarrollo sostenible del medio rural	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T.4ª	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000115	20-10-2011	0,00	9.944,84	Gratificaciones de Personal Funcionario	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	132.295,58	Salario base de Personal Laboral Eventual	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	43.988,28	Seguridad social	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	54.242,90	Otros suministros	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	52.992,90	Otros gastos diversos	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	54.242,90	Otros trabajos realizados por otras empresas	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	17.206,00	Becarios proyectos investigación	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	10.000,00	Maquinaria, instalación y utillaje	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000018	27-10-2011	0,00	10.000,00	Equipos para procesos de información	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000110	25-10-2011	0,00	273.932,25	Edificios y otras construcciones	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	526.373,99	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	175.019,36	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	305.873,40	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	389.676,93	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	176.097,49	Transf. SALUD (Invest.Form. y Transf Conocimiento	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	119.462,00	Becarios proyectos investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	582.073,52	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000012	19-10-2011	0,00	646.489,34	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	772.083,40	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	270.067,03	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	52.388,69	Ordinario no inventariable	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	81.321,96	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	343.108,25	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	378.201,55	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	5.414,79	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	4.290,00	Locomoción	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	229.800,00	Transf. SALUD (Invest.Form. y Transf Conocimiento	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	543.871,99	Maquinaria, instalación y utillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	300.000,00	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3730000013	19-10-2011	0,00	300.000,00	Otro inmovilizado material	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	150.992,01	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	60.150,25	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	263.438,84	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	333.020,07	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	113.541,25	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	50.000,00	Realización de cursos de formación interna	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	25.000,00	Maquinaría, instalación y utilillaje	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000014	19-10-2011	0,00	130.000,00	Equipos para procesos de información	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000015	19-10-2011	0,00	8.509,02	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000015	19-10-2011	0,00	37.011,27	Otros trabajos realizados por otras empresas	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000015	19-10-2011	0,00	1.239,97	Beccarios proyectos investigación	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	183.628,63	Salario base de Personal Laboral Eventual	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	61.559,61	Seguridad social	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	39.733,73	Otros suministros	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	34.339,80	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	37.844,14	Estudios y trabajos técnicos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MGRED	37300000016	19-10-2011	0,00	95.000,00	Inmovilizado Inmaterial	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO